



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2012/056

Ginebra, 7 de septiembre de 2012

ASUNTO:

### Uso del logotipo de la CITES con relación a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes

1. En las pasadas reuniones de la Conferencia de las Partes se ha utilizado a menudo el logo de la CITES en documentos de organizaciones observadoras de manera que ha creado confusión en cuanto a si los documentos eran de estas organizaciones o si eran documentos oficiales de la conferencia. Este uso dio lugar a quejas de las partes y de otras organizaciones.
2. Para evitar cualquier otro problema similar en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16), prevista para los días 3 al 14 de marzo de 2013, en Bangkok, Tailandia, la Secretaría no autorizará el uso del logo de la CITES en ningún documento o material que las organizaciones produzcan relacionados con CoP16, ya sea antes o durante la reunión. Los documentos distribuidos en la CoP16 que tengan el logo de la CITES sin autorización serán retirados de la circulación.
3. Sin embargo, la Secretaría se reserva el derecho de hacer una excepción a esta prohibición para documentos o materiales que hayan sido producidos por organizaciones junto con la colaboración de la Secretaría.
4. Por otro lado, se alienta a las Partes a que utilicen el logo de la CITES para fines oficiales, en particular, en el material de comunicación (sitios web, folletos, carteles, etc.). Para otros usos deberán consultar con la Secretaría. La política general que regula el uso del logo de la CITES se encuentra disponible en la página web de la CITES en el siguiente link:

<http://www.cites.org/esp/gallery/people/copyright.html>